

UMAIP
UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EL AYUNTAMIENTO DE ABALÁ
2012 - 2015



FRACCIÓN VII: Los servicios que ofrece, los tramites, requisitos y formatos y en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos.

NOMBRE DEL DOCUMENTO:


**SERVICIOS QUE OFRECEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ABALÁ**

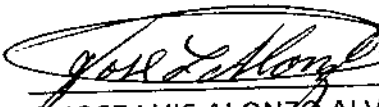
PERIODO QUE SE PUBLICA:

2013

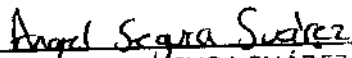
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

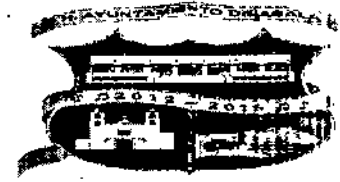

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
SECRETARIO MUNICIPAL DEL
ABALÁ,
H. AYUNTAMIENTO DE ABALÁ YUCATAN.


H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
TESORERO MUNICIPAL DEL
ABALÁ,
H. AYUNTAMIENTO DE ABALÁ YUCATAN.

DR. JOSE CANDELARIO AC CANCHE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABALÁ YUC.


C. ANGEL SEGURA SUÁREZ
TITULAR UMAIP ABALÁ

Fecha de generación del documento: 17 de Julio de 2013
Fecha de actualización del documento: 17 DE JULIO DE 2013

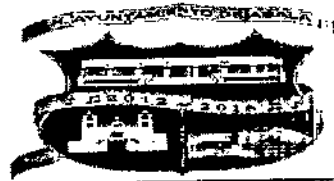


SERVICIOS QUE OFRECEN:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	
OFRECE	REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> ○ CONSTANCIA DE VECINDAD ○ CARTA DE RECOMENDACIÓN ○ CARTA DE RESIDENCIA ○ CONSTANCIA DE IDENTIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ORIGINAL ACTA DE NACIMIENTO ▪ CREDENCIAL DE ELECTOR ▪ PAGO DEL DERECHO DE LA CONSTANCIA ▪ SOLICITARLO UN DIA ANTES ▪ PARA CONSTANCIA DE IDENTIDAD TRAER FOTO INFANTIL

SECRETARIA MUNICIPAL	
OFRECE	REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> ○ CONSTANCIA DE VECINDAD ○ CARTA DE RECOMENDACIÓN ○ CARTA DE RESIDENCIA ○ CONSTANCIA DE IDENTIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ORIGINAL ACTA DE NACIMIENTO ▪ CREDENCIAL DE ELCTOR ▪ PAGO POR DERECHO DE LA CONSTANCIA ▪ SOLICITARLO UN DIA ANTES ▪ PARA CONSTANCIA DE IDENTIDAD TRAER FOTO INFANTIL ▪ PARA CONSTANCIA DE ALTA, BAJA Y CORRECCION DE DATOS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES: TRAER FOLIO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA (FORMATO F5)

MONTO DE LOS DERECHOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ POR CADA CERTIFICADO QUE EXPIDA EN H. AYUNTAMIENTO SERÁ DE \$ 17.00 ❖ POR CADA COPIA CERTIFICADA QUE EXPIDA EL H. AYUNTAMIENTO SERÁ DE \$ 17.00 ❖ POR CADA CONSTANCIA QUE EXPIDA EL H. AYUNTAMIENTO SERÁ DE \$ 17.00



OFRECE

- Constancia de no adeudo
- Cobro de agua potable
- Cobro impuesto predial
- Cobro impuesto a espectáculos (bailes populares, circos etc.)
- Licencia de funcionamiento de establecimientos
- Revalidación de licencias de funcionamiento de establecimientos

TRAMITE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y CONSTANCIA DE NO ADEUDO

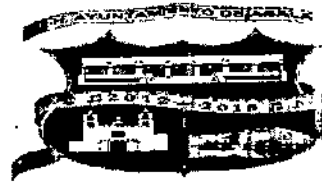
Según la ley de ingresos del municipio de **abalá, Yucatán**, uno de los derechos de que dispone es la de cobrar el impuesto predial de los predios rústicos y urbanos (ranchos y terreno habitados, respectivamente) y para acceder a cumplir con esta obligación el ciudadano requiere el siguiente tramite.

REQUISITOS

- Presentarse con la información del predio donde se requiere saber la siguiente información:
 - Dirección del predio que cuente con el numero y la calle
 - Rustico o urbano
 - Nombre del propietario
 - Pagar su recibo que el costo será calculado dependiendo del valor catastral que posea el predio
 - Cubrir el monto asignado se le expide una constancia de no adeudo y su recibo de pago de impuesto predial del año correspondiente.

CRITERIOS DE ACCESO PARA LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO (AYUDAS CULTURALES)

Asignaciones de carácter extraordinario que realiza la administración pública municipal de **abalá, Yucatán** destinadas a apoyar a los sectores sociales y privado para la celebración de eventos culturales, tales como: exposiciones, festivales escolares, gremios tradicionales.



REQUISITOS

- Solicitud de apoyo por escrito, en hoja membretada tratándose de asociaciones o escuelas, señalando el apoyo a nombre de la institución o grupo solicitante
- Recibo de la tesorería por el apoyo entregado en efectivo, firmado por la persona designada para recibir el apoyo.
- En su caso, constancia de recepción con firma de la persona que recibe el apoyo. Cuando se trate de donativos en especie.
La constancia deberá tener los siguientes datos:
 - Nombre, dirección y firma de la persona beneficiada.
 - Cantidad y clase de bienes entregados
 - Copia del anverso y reverso de la credencial de elector de la persona designada a recibir el apoyo

CRITERIOS DE ACCESO PARA LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO (AYUDAS DEPORTIVAS)

Asignaciones de carácter extraordinario que realiza la administración pública municipal de **abala, Yucatán** destinadas a apoyar a los sectores social y privado para la celebración de eventos deportivos tales como: uniformes, artículos y la organización para la realización de torneos deportivos

REQUISITOS

- Solicitud de apoyo por escrito, en hoja membretada tratándose de asociaciones o escuelas, señalando el apoyo solicitado y la persona que reciba el apoyo a nombre de la institución o grupo solicitante:
- Recibo de la tesorería por el apoyo entregado en efectivo, firmado por la persona designada para recibir el apoyo.
- En su caso, constancia de recepción con firma de la persona que recibe el apoyo. Cuando se trate de donativos en especie:
La constancia deberá tener los siguientes datos
 - Nombre, dirección y firma de la persona beneficiada
 - Cantidad y clase de bienes entregados
 - Copia del anverso y reverso de la credencial de elector de la persona designada a recibir el apoyo.

CRITERIO DE ACCESO PARA LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO (AYUDAS SOCIALES)

Asignaciones de carácter extraordinario que realiza la administración pública municipal de **abala, Yucatán** destinadas a apoyar a los sectores social y privado para cubrir los gastos de ayuda para los casos de enfermedad, viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, alimentación, transporte y vivienda de personas que por condición de necesidad o merito en la sociedad se justifique reciban ayuda social. Incluye los pagos por concepto de cajas mortuorias y gastos



REQUISITOS

- Solicitud de apoyo por escrito, en hoja membretada tratándose de asociaciones o escuelas, señalando el apoyo solicitado y la persona que recibiera el apoyo a nombre de la institución o grupo solicitante
- Recibo de la tesorería por el apoyo entregado en efectivo, firmado por la persona designada para recibir el apoyo
- En su caso, constancia de recepción con firma de la persona que recibe el apoyo.
Cuando se trate de donativos en especie:

La constancia deberá tener los siguientes datos

- Nombre, dirección y firma de la persona beneficiada
- Cantidad y clase de bienes entregados
- Copia del anverso y reverso de la credencial de elector de la persona designada a recibir el apoyo.
- Cuando se trate de despensas, se deberá recabar la firma de todas las personas a las que se entrega, anexando copias del anverso y reverso de la credencial de cada beneficiario
- En caso de gastos funerarios se requiere la copia del acta de defunción del fallecido.

Criterios de acceso para los programas de subsidio (gastos por servicios de traslado de personas)

Asignaciones de carácter extraordinario que realiza la administración pública municipal de **abalá, Yucatán** destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, heridos y cadáveres. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas en prácticas. Exploraciones, excursiones con fines de estudio. Si como los diversos gastos para apoyar a los becarios. Investigadores o expositores que participan en ponencias, congresos o cursos de capacitación.

REQUISITOS

- Solicitud de apoyo por escrito, en hoja membretada tratándose de asociaciones o escuelas, señalando el apoyo solicitado y la persona que reciba el apoyo a nombre de la institución o grupo solicitante.
- Recibo de la tesorería por el apoyo entregado en efectivo, firmado por la persona designada para recibir el apoyo.

La constancia deberá tener los siguientes datos:

- Nombre, dirección y firma de la persona beneficiada.
- Copia del anverso y reverso de la credencial de elector de la persona designada a recibir el apoyo



MONTO DE LOS DERECHOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS

Cobro de agua potable

- Por toma doméstica \$ 20.00
- Por toma comercial \$ 30.00
- Por toma industrial \$ 50.00

Por cobro de impuesto a espectáculos,

- La cuota del impuesto a espectáculos y diversiones públicas se calculará sobre el monto total de los ingresos percibidos.
- El impuesto se determinará aplicando a la base antes referida, la tasa que por cada evento se establece a continuación.

- | | | |
|-----|-----------------------------------------|----|
| I. | Funciones de circo | 5% |
| II. | Otros permisos en la misma materia..... | 4% |

Para el otorgamiento de permiso de luz y sonido, bailes populares, verbenas y otros se causarán y pagarán derechos de \$950.00 por día

Licencia de funcionamiento de establecimientos

Para el otorgamiento de licencias para el funcionamiento de giros relacionados con la venta de bebidas alcohólicas

- Vinaterías o licores.....\$2,520.00
- Expendios de cerveza.....\$1,850.00
- Supermercados o minisúper con departamento de licores.....\$3,000.00

Por giros eventuales para el funcionamiento de giros relacionados con la venta de bebidas alcohólicas se aplicará una cuota de \$575.00 por día.

Para el otorgamiento de licencias de funcionamiento de giros relacionados con la prestación de servicios que incluyan el expendio de bebidas alcohólicas se aplicará la tarifa de...

- Cantinas o bares
 - Restaurante – Bar
- | | |
|-------|------------|
| | \$2,870.00 |
| | \$3,445.00 |

Por otorgamiento de la revalidación de licencias para el funcionamiento de los establecimientos que se relacionan en el art. 18 y 20 de esta ley, se pagará un derecho conforme a la siguiente tarifa...

- Vinatería o licorerías.....\$1,260.00
- Expendios de cerveza.....\$1,260.00
- Supermercados y minisúper con departamento de licores.....\$1,500.00
- Cantinas o bares.....\$1,260.00
- Restaurante – Bar.....\$1,260.00



BUENO, POR: \$ _____

TESORERIA MUNICIPAL
ABALA, YUCATAN
2012 - 2015

TESORERIA MUNICIPAL ABALA, YUCATAN

Nº 5303

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ABALA, YUCATAN

LA CANTIDAD DE \$ _____

(_____)M.N.

POR CONCEPTO DE: _____

ABALA, YUCATAN, A _____ DE _____ DEL 20 _____

RECIBI

TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ALONZO ALVAREZ

DR. JOSE CANDELARIO AC CANCHE



H. AYUNTAMIENTO DE ABALA, YUC.

2012 - 2015

TESORERIA MUNICIPAL

Nº

102.

PAGO EL C.

DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ARANCELES DE ARBITRIOS MUNICIPALES VIGENTE DESDE EL 29 DE MAYO DE 1962 DECRETO No. 302 DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SIGUIENTE.

POR TRANSLACION DE DOMINIO DE PREDIO _____		
POR _____		
POR _____		
POR _____		
POR VENTA DE HIELO _____		
POR _____		
POR _____		
POR BAILE LUCRATIVO _____		
POR PRODUCCION DE GANADO VACUNO _____		
POR PRODUCCION DE _____ CERDOS _____		
POR SU PATENTE COMERCIAL _____		
POR _____ FUNCION DE _____		
POR _____ CARRO _____		
POR PLACAS DE BICICLETA No. _____		
POR _____ AUTOMOVIL _____		
POR SU AUTO-CAMION DE _____		
POR SU EXPENDIO DE LICORES EN ENVASE CERRADOS _____		
POR _____		
POR SACRIFICIO DE RES _____		
POR SACRIFICIO DE CERDO _____		
POR SACRIFICIO DE AVES _____		
POR SU MOLINO PARA GRANOS DE _____ PIEDRAS _____		
POR INFRACCION AL REGLAMENTO DE _____		
POR SU SALON DE CERVEZA DE _____		
POR SU CANTINA DE _____ CLASE _____		
POR SU REFRESQUERIA _____		
POR _____ MESA _____ DE BILLAR _____		
POR PANADERIA DE _____ CLASE _____		
POR SU LICENCIA _____		
POR _____ PALETERIA _____		
POR SU TORTILLERIA _____		
POR SU EXPENDIO DE GASOLINA _____		
POR SU SALON DE CERVEZAS DE _____		
POR _____ RESTAURANT _____		
POR _____ SU AGENCIA DE _____		
POR _____		
POR DERECHO DE PISO _____		
POR _____		
POR _____		
DERECHO PRINCIPAL _____		
IMPUESTO ADICIONAL % _____		
SUMA _____		
RECARGO % _____		
TOTAL PAGADO _____		

NOTA: El Causante que no ingrese su impuestos en los diez primeros dias hábiles de cada mes pagará irremisiblemente el % de cargo conforme al arancel de abitros vigente en este municipio y además los gastos de modificaciones y de los que origines su demora.

ABALA, YUC., A _____ DE _____ DE 20 _____

TESORERO

C. JOSE LUIS ALONZO ALVAREZ



H. AYUNTAMIENTO DE ABALA, YUCATÁN

2012 - 2015

TESORERIA MUNICIPAL

RECIBO OFICIAL

H. AYUNTAMIENTO
ABALA, YUC.
2012 - 2015

Nº 108

ABALA, YUC., A

DE

DE 20

NOMBRE:

DOMICILIO:

C O N C E P T O

I N G R E S O S

IMPORTE A PAGAR	\$
ACTUALIZACIONES	\$
RECARGOS	\$
MULTAS	\$
DESCUENTOS	\$
	\$
	\$
NETO A PAGAR	\$

C A N T I D A D C O N L E T R A S

TESORERIA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ALONZO ALVAREZ